



EL DEDO EN LA LLAGA



ADRIANA DELGADO RUIZ

#OPINIÓN

LAS CUENTAS NO DAN

La reforma es inconstitucional porque, se vea como se vea, que el gobierno se apropie de los recursos de los trabajadores en automático y sin previo aviso, es un saqueo



Vale la pena el despojo de 40 mil millones de pesos a los trabajadores de más de 70 años que no han reclamado el ahorro que tienen en su Afore? Contundentemente, no. Vista globalmente, esa cantidad es el 0.65 por ciento de todo el ahorro para el retiro que hay en el país. ¿Para qué alcanzaría? Como un ejemplo simple, de los 24 millones de

afiliados al IMSS, únicamente ocho mil trabajadores podrían obtener su pensión al 100 por ciento, pero sólo durante un año.

¿Pero es sólo un capital semilla? ¿Se incrementará con otras fuentes de ingresos? Mexicana de Aviación, el Tren Maya y la refinería de Dos Bocas están muy lejos de tener utilidades y el Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado tiene muy pocos ingresos que no son continuos. Su subasta más reciente, en septiembre de 2023, recaudó apenas 20.7 millones de pesos aun cuando, tres años antes, la FGR le había entregado más de dos mil millones, lo que demuestra el gran nivel de opacidad con que opera.

Mientras, casi cuatro millones 100 mil mexicanos de 70 años o más y/o sus beneficiarios serían despojados de sus ahorros, por pocos que sean en cada cuenta. Sí, ese segmento de la población que tanto dice cuidar y defender el gobierno.

Claro, siempre está la alternativa de la Pensión del Bienestar que está muy lejos del tope de 16 mil 777 mensuales que dicen perseguir, dado que otorga 36 mil pesos, pero al año. ¿De verdad se trata de lograr un mejor nivel de vida para los adultos mayores o es un asunto de clientelismo político?

La reforma prevé que si un trabajador ya despojado de su ahorro lo reclamara, sólo podría recuperarlo si hay disponibilidad de recursos. Además, veámoslo en la práctica: En los días en que la discusión causó alerta, la línea telefónica de la Consar presentó saturaciones dada la preocupación generalizada. ¿Sería así también para hacer el trámite? Suponiendo que se logre, ¿cuántas trabas enfrentaría en tres o seis meses en que podrán decirle en cualquier momento que no hay dinero?

Los legisladores de oposición llamaron atraco a la reforma

por varias razones: La primera es el engaño de omitir deliberadamente que las cuentas individuales de ahorro para el retiro son, en todo momento, propiedad de los trabajadores y que en las Afore, encargadas de custodiar e invertir sus recursos para hacerlos crecer mediante los mejores rendimientos posibles, pueden consultar su saldo cada que gusten o cambiarse a otra libremente.

La reforma es inconstitucional porque, se vea como se vea, que el gobierno se apropie de los recursos de los trabajadores en automático y sin previo aviso, es un saqueo. ¿Qué pasará entonces? En cuanto el Senado también la haya aprobado, el Ejecutivo tendría 60 días para publicar el decreto de creación del fondo de pensiones y la Secretaría de Hacienda debería emitir sus reglas de operación.

Pero en ese lapso también la Suprema Corte admitiría la demanda de controversia constitucional que, se espera, eche atrás la reforma justo por ser contraria a la Constitución.

OTRAS LLAGAS: Otro frente legislativo es el de la reforma a la Ley de Amparo y la Ley de Amnistía. Un tema de derechos ciudadanos frente a actos autoritarios y de

impunidad discrecional otorgada desde el poder presidencial. También terminará en la Suprema Corte.

+++

En la sucursal Mixcoac de Costco, de Jaime González Salana, hay denuncias diarias de robo de vehículos. Vacían y desvalijan autos frente a la seguridad de Grupo Eulen y nadie se hace responsable.

ADRIANAD16@YAHOO.COM.MX / @ADRIDELGADORUIZ